



Técnico/a Auxiliar Sanitario/a del Ayuntamiento de Madrid (turno libre 2022)



☎ 609.00.99.33 - ⊠direccion@trabasse.es

¿Quieres conseguir tu plaza?

- Ponemos a tu alcance todos los recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos necesarios para afrontar y superar con éxito la oposición.
 - Nuestro equipo de profesionales que te guiará y apoyará durante todo el proceso.
 - Temario en formato papel en constante revisión para que siempre estés al tanto de los últimos cambios y novedades. Entregas periódicas hasta completar temario. A recoger en nuestro centro o a través de mensajería.
 - Presentaciones por cada tema.
 - Batería de preguntas tipo test y Simulacros de examen.
 - Dudas al profesor durante y después de las clases.
 - Información de todas las convocatorias de categorías similares que se produzcan.

CURSO ONLINE

A través de nuestro Campus virtual con acceso 24/7 sin necesidad de desplazarse.

GRUPOS: Lunes 17:00 a 20:00 horas o Sábados 10:00 a 13:00 horas.

PRECIO: Matricula 150 € - Cuota ciclo de 4 clases: 100 €

¡RESERVA YA TU PLAZA!



☎ 609.00.99.33 - ⊠direccion@trabasse.es

RESERVA DE PLAZA:

- TRANSFERENCIA BANCARIA:
 - Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matricula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: <u>cursos@trabasse.es</u> o <u>direccion@trabasse.es</u>
 - No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.
 - BANCO SANTANDER ES13 0049 2795 8925 1458 8987
- EN NUESTRO CENTRO: CON CITA PREVIA
 - C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. Telf: 91 070 68 89

REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

- •Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- •Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- •Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- •Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- •Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».
- •Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».
- •Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».
- •El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros» Descárgalo AQUI
- •Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».



INFORMACION DE LA CONVOCATORIA

Sistema selectivo **Personal** Convocatoria: Instancias Bases **Plazas** BOAM núm. 9.762 19 BOAM núm. 9.249 24 Oposición 35 **Pendiente Funcionario** de octubre de 2022 de noviembre de 2024

TITULACION:

• Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico/a o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de este.

EJERCICIOS:

- •Las pruebas para el acceso a esta categoría estarán integradas por un solo ejercicio que consistirá en un cuestionario tipo test teórico-práctico que versará sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases.
- El cuestionario tipo test teórico-práctico estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta, distribuyéndose las preguntas de la siguiente forma:
- •- La parte teórica constará de 90 preguntas. El tiempo para su realización será de 90 minutos.
- •- La parte práctica constará de 30 preguntas. El tiempo para su realización será de 60 minutos.
- •Se procederá en primer lugar a la realización de la parte teórica y una vez finalizado el tiempo para la realización de ésta se recogerá toda la documentación, tras lo cual se procederá a la entrega de la parte práctica para su realización.
- •En la calificación del cuestionario cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres letras en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/3 del valor de la respuesta correcta.
- •Para superar este ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de cinco puntos en la parte teórica y un mínimo de cinco puntos en la parte práctica.
- •La calificación final del ejercicio vendrá determinada por el resultado de dividir entre dos la suma de las calificaciones parciales de la parte teórica y de la parte práctica.



PROGRAMA

GRUPO I

- 1.- La Constitución española de 1978 (I): Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
- 2.- La Constitución española de 1978 (II): La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.
- 3.- El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (I): Las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
- 4.- El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
- 5.- El Personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 6. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas y Registros. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: derecho de acceso a la información pública. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid: ámbito de aplicación y principios generales.
- 7.- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- 8.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

- 9.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
- 10.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

GRUPO II

- 11.- La calidad de los servicios públicos: Concepto y principios básicos de la calidad. Acreditación y certificación vigente de Madrid Salud.
- 12.- Concepto y definición de: Salud biopsicosocial, salud individual, poblacional y salud comunitaria.
- 13.- Determinantes sociales en salud. Prevención y promoción de la salud. Carta de Ottawa (1986). Niveles de prevención en adicciones.
- 14.- Competencias de Salud según la Estrategia actual de Madrid Salud.
- 15.- El municipio como entorno promotor de la salud. La salud en el Municipio de Madrid.
- 16.- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (I): Derecho a la información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. El consentimiento informado.

2 609.00.99.33 -⊠direccion@trabasse.es



PROGRAMA

- 17.- Estrategia de prevención y Promoción de la Salud (Madrid, una ciudad saludable 2021-2024): Principios rectores y criterios metodológicos. Objetivos.
- 18.- El Organismo Autónomo Madrid Salud. Estructura (I): Los Centros Municipales de Salud comunitaria (CMSc) incluido CMS Joven. Centro de prevención del deterioro cognitivo. Centro Madrid Salud Internacional. Centro de especialidades médicas. Centro de Salud Bucodental. Centro de diagnóstico por imagen. Centro de apoyo a la seguridad, Laboratorio análisis clínicos.
- 19.- El Organismo Autónomo Madrid Salud. Estructura (II): Centros de Atención a las Adicciones (CAD).
- 20.- Concepto de trabajo en equipo. Equipos multidisciplinares en los Centros del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud y Centros de Atención a las Adicciones.
- 21.- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (II): Definición y archivo de la historia clínica. Contenido de la historia clínica de cada paciente. Usos de la historia clínica. La conservación de la documentación clínica. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Título I. Disposiciones Generales, Título II. Principios de la protección de datos, Título III. Derechos de las Personas.
- 22.- Carta de Servicios como compromiso con la ciudadanía: Carta de servicios del Instituto de Adicciones: Servicios prestados. Derechos y responsabilidades. Participación ciudadana.
- 23.- Carta de servicios del Centro de Salud Internacional y del Centro de Prevención del deterioro Cognitivo: Servicios prestados. Derechos y responsabilidades. Participación ciudadana.
- 24.- Drogas: definición según la OMS, clasificación según sus efectos, tolerancia, síndrome de abstinencia e intoxicación. Adicción: definición según la OMS.

- 25.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (I): Programa de alimentación, actividad física y salud, Programa de salud sexual y reproductiva, Programa promoción y prevención de la salud en el ámbito educativo.
- 26.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (II): Programa de envejecimiento activo y saludable y Programa de salud materno-Infantil Programa de prevención y control del consumo de tabaco.
- 27.- Programas y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (III): Programa de desigualdades sociales en salud, Programa de promoción de la Salud Mental.
- 28.- Proyecto estratégico de Prevención de la Soledad no deseada. Comunidades compasivas.
- 29.- Vacunación infantil y del adulto: Calendario de vacunación de la Comunidad de Madrid. Otras vacunas administradas en los Centros Municipales de Salud comunitaria (CMSc).
- 30.- Concepto y definición de: Metodología de Educación para la Salud. Aprendizaje significativo. Técnicas y habilidades para el trabajo grupal. Observación grupal.
- 31.- Definición y fases de: Trabajo comunitario en salud. Técnicas y habilidades para el desarrollo del trabajo comunitario. Niveles de atención comunitaria. Niveles de participación comunitaria. Concepto de participación social. Factores que influyen en la participación.
- 32.- Conceptos básicos en desigualdades sociales en salud. Ejes de desigualdad. Conocimientos de barreras de acceso a los centros. Conceptos básicos en multiculturalidad e inmigración.
- 33.- Material Sanitario: Limpieza del material sanitario. Desinfección. Esterilización. El autoclave.



PROGRAMA

- 34.- Obtención y conservación de muestras biológicas en la atención a las adicciones en un Centro de Atención a las Adicciones (CAD).
- 35.- Medicamentos en un Centro de Atención a las Adicciones (CAD): Tipos de medicamentos. Gestión de material sanitario. Condiciones de conservación y almacenaje. Caducidades
- 36.- Decreto 83/1999, por el que se regulan las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid: Definición de residuos sanitarios, biosanitarios y citotóxicos. Clasificación de los residuos sanitarios. Envasado. Características de los envases para residuos citotóxicos. Depósito intermedio. Traslado interno. Depósito final. Frecuencia de retirada de los residuos biosanitarios especiales y residuos citotóxicos.
- 37.- El Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid vigente: Servicios y recursos de apoyo a la prevención, tratamiento y reinserción de Adicciones.
- 38.- Prevención de accidentes y Primeros Auxilios (I): Soporte vital básico en primeros auxilios según el Protocolo del Consejo Europeo de Resucitación (ERC) vigente: Actuación del primer interviniente.
- 39.- Prevención de accidentes y Primeros Auxilios (II): Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardiaca, protocolo de RCPB ante una persona con parada cardiorrespiratoria, RCPB en casos especiales: embarazadas, lactantes y niños.
- 40.- Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos: Título preliminar: Disposiciones Generales. Título I: Reducción de la demanda a través de medidas preventivas.

TODA LA INFO DE LA CONVOCATIORIA:

PINCHA AQUI

2609009933 – 91.070.68.89

<u>direccion@trabasse.es</u> - <u>www.trabasse.es</u>

2 609.00.99.33 -⊠direccion@trabasse.es